RESOLUCIÓN N° 343

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAECD-SASI- 010-2025"

EL GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD

En ejercicio de sus facultades, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, la Resolución de Nombramiento No. 134 del 23 de febrero 2024 y Acta de Posesión No. 039 de la misma fecha, y en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución No. 0989 de 2024 y, demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "*Son fines esenciales del Estado: (…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)*".

2. Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y **para escoger a los contratistas**, al Representante Legal de la entidad respectiva.

3. Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 establece: *"De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes".*

4. Que el artículo primero de la Resolución 0989 de 2024, establece: *"Delegar en el (la) Gerente de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, las siguientes funciones en materia de contratación: a) La ordenación del gasto, sin límite de cuantía, asociada a la actividad contractual, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios que se suscriban por los rubros de gasto de funcionamiento e inversión, esto incluye: - Dirección y realización de todos los procesos y procedimientos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual (…)".*

5. Que, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD requiere contratar el siguiente objeto: *"Renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, Access Point".*

6. Que el proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la UAECD de la vigencia 2025, puntualmente en la línea **I - SCDPI-200-00244-25**.

7. Que de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la **Gerencia de Tecnología** elaboró el estudio previo que contiene justificación de la necesidad, la conveniencia y la oportunidad de adelantar la contratación, así mismo elaboró el anexo técnico y determinó

los riesgos previsibles involucrados en la contratación que se derivará del proceso de selección; por su parte, teniendo en cuenta la información allegada por parte de la referida Gerencia de Tecnología, la Subgerencia Administrativa y Financiera elaboró el estudio de mercado y el análisis de sector.

8. Que, la Entidad estima como presupuesto oficial para la presente contratación, la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($457.085.095,oo) M/CTE**. Valor que incluye IVA, todos los impuestos de orden nacional y distrital, así como los costos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Lo anterior conforme al estudio de mercado y análisis del sector adelantado por la UAECD, el cual hace parte del expediente del proceso.

9. Que la Unidad para respaldar el presupuesto oficial estimado cuenta presente contratación se encuentra respaldada para la vigencia 2025, con el CDP No. 548 de fecha 14 de julio de 2025, sustituido por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 616** del 8 de septiembre de 2025 - Rubro Presupuestal O230117459920240001 - Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá D.C., adjuntos por la Entidad en la plataforma SECOP II.

10. Que, de acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde es Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica, precisándose que el fundamento jurídico de dicha modalidad encuentra asidero normativo en lo dispuesto en el Numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto Nacional 1860 de 2021.

11. Que en atención a lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en el Portal de Contratación plataforma transaccional del SECOP II, el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a $533.287.768, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado del presente proceso es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($457.085.095,oo) M/CTE**. Valor que incluye IVA, todos los impuestos de orden nacional y distrital, así como los costos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; se concluye que el presente proceso de selección **SÍ** es susceptible de limitarse a MIPYMES.

12. Que la Gerencia de Tecnología, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, la libre concurrencia y la preservación de las garantías constitucionales y legales de los interesados, solicitó a la Subgerencia de Contratación mediante mesa de servicios **No. SOLO 353009-25**, adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, con el siguiente objeto: *"Renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, Access Point".*

13. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, el **26 de agosto de 2025**, se publicaron el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio previo y demás documentos contractuales del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica en el Portal de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

14. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones comprendido entre el **27 de agosto de 2025** y el **2 de septiembre de 2025**, se recibieron observaciones de connotación técnica y financiera al proyecto de pliego de condiciones y a sus documentos anexos por los posibles interesados: Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - CO1.MSG.8385977, CO1.MSG.8400648 y CO1.MSG.8403375, tal como se evidencia en los códigos de mensajes de la plataforma transaccional del SECOP II así:

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
☆	Observaciones	CO1.MSG.8403375	OBSERVACIONES UAECD SUBASTA INVERSA SASI-010-2025		2 días de tiempo transcurrido (9/1/2025 7:02:55 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	Observaciones	CO1.MSG.8400648	SUBASTA INVERSA UAECD-SASI-010-2025- OBSERVACIONES COLTEL		2 días de tiempo transcurrido (9/1/2025 2:33:29 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	Observaciones	CO1.MSG.8385977	OBSERVACIONES PREPLIEGOS UAECD-SASI-010-2025- COLTEL		6 días de tiempo transcurrido (8/28/2025 12:23:15 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

15. Que durante el periodo comprendido entre el **27 de agosto del 2025** y el día **5 de septiembre del 2025**, se recibió una (1) solicitud de limitación a MiPymes presentada por GAMMA INGENIEROS S.A.S. – CO1.MSG.8426460 de fecha 09/05/2025, la cual no allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal, por lo tanto no cumple al tenor de lo previsto en el parágrafo 2 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015; y considerando que tampoco se recibieron por lo menos dos (2) solicitudes de mipymes colombianas para limitar la convocatoria, no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 1860 del 2021, para que el proceso se limite a Mipymes. En consecuencia, éste **NO** se limita a MIPYES.

16. Que la UAECD emitió las respuestas a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones del **Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa electrónica No. UAECD-SASI-010-2025**, en forma separada las cuales fueron tramitadas y resueltas desde el ámbito de su conocimiento y competencia, en su contenido técnico por parte de la Gerencia de Tecnología y financiero por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera; respuestas que fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la misma fecha de publicación del presente acto de apertura del proceso.

17. Que, con fundamento en lo anterior, la UAECD a través de la Gerencia de Tecnología se informó que el anexo técnico publicado con el proyecto de pliego del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa electrónica **No. UAECD-SASI-010-2025,** no tuvieron ajustes en virtud de las observaciones recibidas y las respuestas proferidas.

18. Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, en el pliego de condiciones definitivo se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, que deberán cumplir los proponentes para

participar en el presente proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica.

19. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde a la UAECD ordenar mediante acto administrativo la apertura del **Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa electrónica No. UAECD-SASI-010-2025.**

20. Que todas las actuaciones de la UAECD, dentro del presente proceso de selección, son públicas y los expedientes que las contienen están a disposición del público. Es por ello por lo que, los documentos del **Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa electrónica No. UAECD-SASI-010-2025**, estarán a disposición a través del enlace del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, en el expediente electrónico (**ID técnico CO1.BDOS.8633145**), salvo los documentos que por expresa disposición legal sean catalogados como reservados.

21. Que, la UAECD invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso de selección, en la etapa precontractual- contractual y postcontractual, para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad la de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el proceso de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.

En mérito de lo expuesto, el ordenador del gasto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa electrónica **No. UAECD-SASI-010-2025**, cuyo objeto es: ***"Renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, Access Point".***

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cronograma definitivo del proceso será el que se indique en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el cual se establece de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN N° 343

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAECD-SASI- 010-2025"

ETAPA	FECHA
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	08/09/2025
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	08/09/2025
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	08/09/2025
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 10/09/2025 hasta 11:59 p.m.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/09/2025 hasta las 19:00 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	15/09/2025 hasta las 19:00
Presentación de Ofertas	17/09/2025 hasta las 9:00 am
Apertura de Ofertas	17/09/2025 hasta las 9:10 am
Informe de presentación de ofertas	17/09/2025 hasta las 9:20 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	23/09/2025 hasta las 11:59 pm
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas, subsanaciones a requisitos habilitantes requeridos durante el traslado del informe de verificación.	Hasta el 26/09/2025 a las 11:59 pm
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Publicación de informe definitivo (si aplica).	30/09/2025 hasta las 11:59 pm
Apertura del sobre económico	02/10/2025 10:00 a.m
Publicación de la lista de habilitados para participar en la subasta	02/10/2025 2:00 p.m
Subasta	02/10/2025 3:00 p.m.

RESOLUCIÓN N° 343

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAECD-SASI- 010-2025"

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06/10/2025
Firma del Contrato	07/10/2025
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	08/10/2025
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	08/10/2025

Parágrafo: No obstante, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, este cronograma podrá ser modificado mediante adenda si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa **No. UAECD-SASI-010-2025**, la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($457.085.095,oo) M/CTE**. Valor que incluye IVA, todos los impuestos de orden nacional y distrital, así como los costos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

ARTÍCULO CUARTO: Respaldar el Proceso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 616** del 8 de septiembre de 2025 - Rubro Presupuestal O230117040620240065- Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, el Pliego de Condiciones Definitivo y su complemento y demás documentos asociados al proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll: www.colombiacompra.gov.co; así mismo, podrán consultarse por cualquier persona interesada y presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital dentro del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa **No. UAECD-SASI-010-2025**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, y en el Numeral 5º del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN N° 343

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAECD-SASI- 010-2025"

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015

Dada en Bogotá, D.C. a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
Ordenador del Gasto

Proyectó: Silvia García C. – Abogada Contratista – Subgerencia de Contratación
Revisó: Nohora He. Pinzón A. – Contratista – Subgerencia de Contratación
Aprobó: Claudia Patricia Herrera Logrería– Subgerente de Contratación